



Acta de las Entidades Locales

AYUNTAMIENTO DE ABARZUZA

Sesión extraordinaria del Martes, 26 de Diciembre de 2.000

ASISTEN:

- Isaac Diez Alvarez
- Jesús Pascual Subiza
- Ana Urtasun Idiazabal
- Idoia Izcue Morras
- Miguel Angel Morras San Martín
- Dolores García de Albizu García de Eulate

NO ASISTEN:

- Jose Maria Irisarri Iriberry

En Abárzuza, siendo las 13,30 horas del Martes, 26 de Diciembre de 2.000, se reúnen los Sres. Concejales que se ha enumerado, previa citación cursada al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Isaac Diaz Alvarez, quien declara abierta la sesión.

1.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE ACTAS ANTERIORES.-

Enterados los Sres. asistentes del contenido del Acta anterior, de 10 de Noviembre, y por unanimidad se aprueba la misma.

2.- RESCISIÓN DE CONTRATO DEL ASESOR URBANISTA DE ESTE AYUNTAMIENTO, D. GABRIEL ROS HERNANDEZ, Y SOLICITUD, EN SU CASO DE INGRESO EN LA ASESORIA URBANÍSTICA DE TIERRA ESTELLA.

Tras una deliberación sobre el asunto y por unanimidad se acuerda:

- Rescindir el contrato con el asesor urbanista de este Ayuntamiento, D. Gabriel Ros Hernandez a partir del decimoquinto día después de recibir la presente notificación, según el condicionado del correspondiente contrato.
- Solicitar el ingreso de este Ayuntamiento en la Asesoría Urbanística de Tierra Estella, a partir del 1 de Enero de 2.001.-

3.- INCLUSION EN EL CATASTRO DE ABÁRZUZA DE DOS PARCELAS SITAS EN EL CHAPARRAL.

Habiéndose observado un error en el catastro de urbana de Abárzuza, consistente en la no inclusión en el mismo de dos parcelas de titularidad municipal, sitas en el término denominado "el Chaparral", parcelas realmente existentes, y que se corresponden con la AA 41 y la AA 42 del Plan Municipal de Abárzuza. El Pleno a la vista de ello y por unanimidad acuerda:

- Solicitar al equipo encargado del mantenimiento del catastro la inclusión de dichas parcelas en el catastro de urbana de Abárzuza.

4.- ESTUDIO DE DETALLE PROMOVIDO POR JESUS IRURRE.-

Se trata del estudio de detalle promovido por D. Jesus Irurre en la AA58 del Plan Municipal de Abárzuza, el mismo se encuentra informado favorablemente por el técnico municipal D. Gabriel Ros Hernandez, a la vista de ello y por unanimidad se acuerda:

- Aprobar inicialmente el estudio de detalle promovido por D. Jesus Irurre en la AA58 del Plan Municipal de Abárzuza
- Someter el mismo a información pública durante el plazo de quince días, mediante anuncio en el B.O.N y en uno de los diarios de la comunidad, según lo requerido en el artículo 119.3 de la Ley Foral 10/94, de Ordenación de Territorio y urbanismo.

...../.....

5.- PROYECTO DE MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.-

Se trata de distintas reuniones que se están manteniendo con los Ayuntamientos de Yerri, Guesalaz, Salinas y Lezaún a iniciativa del Departamento de Administración Local, para la posible constitución de una mancomunidad de Servicios administrativos. El Pleno tras deliberar el asunto y por unanimidad acuerda:

- Comunicar al Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra que éste Ayuntamiento no está interesado en dicho proyecto.

6.- SOLICITUDES RECIBIDAS:

A) Juncal Susperregui: Se trata del proyecto de "Reforma de local para quesería"; informa la Secretaria de que tratándose de una actividad CLASIFICADA, MINP (molesta, insalubre, nociva y peligrosa), a dicho proyecto se le ha dado la tramitación exigida por la legislación foral para ese tipo de actividades. Habiendo permanecido expuesta al público durante el plazo reglamentario NO se ha recibido alegación alguna; los informes de Mancomunidad de Montejurra, del responsable sanitario y del asesor urbanista son favorables y el Gobierno de Navarra, mediante Resolución 3188, de 19 de Diciembre de 2.000, ha informado favorablemente el expediente, recogiendo una serie de medidas correctoras cuyo cumplimiento deberá de exigir este Ayuntamiento.

A la vista de todo ello y por unanimidad se acuerda:

- **Conceder licencia de actividad y licencia de obras a Dña Juncal Susperregui Iriarte** para el proyecto de "Reforma de local para quesería". Esta licencia queda condicionada al cumplimiento de las medidas correctoras exigidas por el Gobierno de Navarra en la Resolución mas arriba referida y de la cual se le adjunta una copia a la solicitante.

b) Jose Antonio Orbaiceta:

Solicita licencia de obras para proyecto de vivienda unifamiliar. Vistos los informes favorables de asesor urbanista y del Dpto de Vivienda del Gobierno de Navarra, el Pleno por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada; no obstante y siendo obligación del Ayuntamiento el exigir el cumplimiento del proyecto de urbanización correspondiente, se le requerirá la presentación del correspondiente aval bancario.

C) Javier y Jose Luis Vidador Lazarraga: solicitan licencia de obras para proyecto de dos viviendas y bajo en Abárzuza. Vistos los informes favorables de la Asesoría urbanística de este Ayuntamiento y del dpto de Vivienda del Gobierno de Navarra, se acuerda por unanimidad conceder la licencia de obras solicitada.

D) Anastasio Jesus Arana Ros: solicita licencia de obras para proyecto de "Reforma de edificio para vivienda, en calle San Roque". El Pleno por unanimidad, y a la vista de los informes favorables de habitabilidad y de la asesoría urbanística municipal acuerda conceder la licencia de obras correspondiente.

E) Teodoro Munárriz Ros: Solicita licencia para obras de arreglo de 30 metros de tejado, mediante colocación de tabla y teja. El Pleno por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada.

F) Maria Mercedes Ochoa de Zabalegui Zabalza: Solicita licencia de obras para reforma de edificio, por caducidad de la obtenida en su día. El Pleno a la vista del presupuesto presentado y por unanimidad acuerda conceder la licencia correspondiente.

G) Victoria Pascual Piérola: solicita licencia de obras para agrandar diez centímetros la fachada de la puerta del garaje y asimismo cambiar la puerta de chapa por una puerta de madera. El Pleno por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada.

H) Antonia Unanua Sainz: solicita licencia de obras para arreglo de una habitación en la vivienda de mi propiedad sita en la calle Legarcia, sin modificación de tabiques. El Pleno por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada.

...../.....



Acta de las Entidades Locales

Ayuntamiento de Abárzuza
Sesión Extraordinaria del Martes 26 de Diciembre de 2.000

CONTINUACION

D) Fernando Morras: Solicita licencia de obras para reforma de dos habitaciones de su vivienda; con un presupuesto de ejecución material de 400.000 pesetas. El Pleno por unanimidad acuerda conceder la licencia de obras correspondiente.

i) Escrito firmado por varios niños de Abárzuza, en el que solicitan unas canastas de baloncesto para poder jugar en el frontón. El Pleno por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado y colocar UNA canasta en el frontón.

k) Jesus Velasco, en nombre de la Asociación Amberria expone: "que estos últimos años, sale el Olentxero por las calles de Abárzuza, acompañado por la txaranga y los gigantes. Al final de su recorrido es tradición ofrecer a la gente castañas asadas y alguna bebida. Este año hará lo mismo y es para lo que solicito una aportación económica del Ayuntamiento".-

El Pleno por unanimidad acuerda conceder una aportación de 20.000 pesetas para dicho fin.-

7.- SUBVENCIONES OBRAS EN COLABORACION CON EL INEM.-

Se trata de la convocatoria para contratación de trabajadores del INEM; El Pleno interesado en ser acogido a dicha convocatoria en el año 2.001, acuerda por unanimidad:

- a) **Aprobar el proyecto** de la siguiente obra: "Adecuación y mantenimiento de chopera, pintado de pasos de cebra, colocación de barandillas de protección, muro sur del petril de la iglesia, limpieza de fuentes y arreglo de calles."
- b) Solicitar ser acogidos al régimen de subvenciones reguladas por Orden Foral de 17 de Diciembre de 1.998, del consejero de Industria, Comercio y Turismo para la contratación de trabajadores desempleados para la ejecución de obras y servicios de interés general ó social, para la realización de dicha obra.
- c) Incluir en el presupuesto general único de esta corporación para el 2.001 una partida para sufragar los costos de dicha obra.

8.- OTROS ASUNTOS.-

La Secretaria da cuenta del informe recibido del Servicio Navarro de Salud, sobre deficiencias de infraestructura y de funcionamiento de las piscinas municipales.

El Pleno se da por enterado, acordando corregir dichas deficiencias para la próxima temporada.

Y siendo las 15,25 horas del Martes, 26 de Diciembre de 2.000 y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que yo, la Secretaria Certifico.

José Díez

[Firma manuscrita]

